

## **NOTAS AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En el apartado D, del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se contempla la existencia de un Tribunal Electoral Autónomo permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio; la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit; establece que además de la función jurisdiccional, tiene el compromiso de ejecutar programas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.

Así el pasado cinco de octubre de dos mil dieciséis, el Congreso del Estado de Nayarit decretó la creación del Tribunal Estatal Electoral, el cual tiene la función de garantizar en última instancia la constitucionalidad y la legalidad en todos los actos, resoluciones y procedimientos electorales.

Por lo que representa la alta función que cumple el Tribunal Estatal Electoral como parte fundamental de nuestro Sistema Político Electoral, este ente cuenta como su principal estrategia el Consolidar un Tribunal que imparta Justicia Electoral con equidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho, promoviendo los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura electoral; coadyuvando con la gobernabilidad y fomentando la confianza ciudadana.

El Tribunal Estatal Electoral cuenta con un Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio dos mil dieciocho, mismo que fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, en sesión celebrada el pasado veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, derivado del anteproyecto de presupuesto de egresos enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en el que se asignó a este ente un techo financiero de \$ 13,500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100m.n.) asignados para gasto de los capítulos 1000, Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes muebles e Inmuebles; asignaciones que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintiocho de diciembre de 2017. Así mismo durante el ejercicio se obtuvo una

ampliación automática por \$ 14,704,681.36 ( catorce millones setecientos cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 M.N) obteniendo un total de presupuesto autorizado de \$ 28,204,681.36 ( veintiocho millones doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

Por lo que corresponde al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Estatal Electoral recibió como ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas la cantidad de \$ 10,689,951.65 (diez millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 65/100 m.n.) mismos que garantizaron la funcionalidad y cumplimiento de actividades establecidas por este Tribunal Estatal Electoral, teniendo la siguiente aplicación:

**Gasto corriente \$ 15,172,043.24**

**Gasto de capital \$ 938,978.85**

Dentro del capítulo 10000 Servicios Personales, se realizó la aplicación de recursos por la cantidad de \$ 11,523,614.25 (once millones quinientos veintitrés mil seiscientos catorce pesos 25/100 m.n.) los cuales representan 71.53 % que fueron aplicados en el pago de Remuneraciones al Personal de Confianza, tales como sueldos al personal de confianza, Remuneraciones Especiales y Adicionales, como gratificación de fin de año entre otras; Aportaciones de Seguridad Social, tales como servicio médico, Fondo de Pensiones entre otros y Cuotas para el Fondo de Ahorro, Otras Prestaciones Sociales y Económicas y estímulos ordinarios.

En el capítulo 20000 Materiales y suministros se erogó la cantidad de \$ 186,727.48 (ciento ochenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 48/100 mn) que representan el 1.16 del gasto corriente del ejercicio, el cual fue asignado en la adquisición de Materiales y Suministros tales como Materiales y Artículos de Oficina, Materiales de Impresión, Material de Limpieza, materiales complementarios, Combustibles y Otros artículos aplicados para el desempeño de funciones Institucionales.

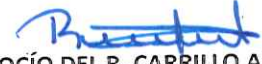
Para el capítulo 30000 de Servicios Generales se realizó un gasto presupuestal de \$ 3,461,701.51 (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos un pesos 51/100 m.n.) mismos que representan un 21.49 que fueron aplicados en los pagos por Servicios Generales como Energía eléctrica, Servicio de telefonía tradicional , gastos de representación, Arrendamiento edificios, pasajes aéreos, viáticos, mantenimiento de inmueble, entre otros; servicios que garantizan el desempeño de las funciones propias de este Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre hubo un incremento de patrimonio por la cantidad de \$ 938,978.85 (novecientos treinta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 85/100 mn) por la adquisición de equipo de cómputo para trabajadores de confianza y equipamiento de la sala de juntas en donde se llevan a cabo las reuniones de Pleno de los Magistrados de este ente y demás necesidades de mobiliario, requeridos en diferentes áreas para el cumplimiento del Plan Institucional y programa operativo anual del Tribunal Estatal Electoral. La aplicación del recurso en bienes adquiridos representa 5.82% del total del gasto del trimestre en mención.

Información que se respalda con los estados de financieros contables presupuestarios, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera y el Presupuesto de Egresos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal vigente.



LIC. GABRIEL GRADILLA ORTEGA  
PRESIDENTE MAGISTRADO DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO



L.C. ROCÍO DEL R. CARRILLO ARÉCHIGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN